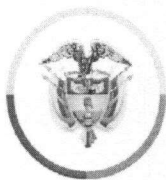


Al Despacho del señor Juez, para lo que en derecho corresponda. Vetas, 2 de diciembre de 2021.

Edgar Fernando García Gutiérrez
Secretario.

Radicación : 68867-40-89-001-2019-00018-00
Proceso : Ejecutivo de Alimentos.
Providencia : Entrega de Títulos.
Demandante : Julia Aminta Delgado Gamboa.
Demandado : Manuel Josué Delgado Delgado.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VETAS

Vetas, Dos de diciembre de dos mil veintiuno

Mediante auto del veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), se adoptó como valor definitivo de la liquidación actualizada del crédito - Fol. 197-200 del C.1 - la suma de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 8.838.068).

Para resolver **SE CONSIDERA:**

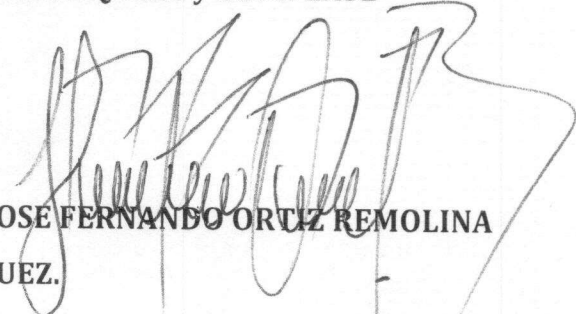
Teniendo en cuenta que la modificación a la liquidación del crédito mencionada anteriormente - Fol. 197-200 del C.1 - se encuentra debidamente aprobada y ejecutoriada, y que la suma de dinero que le ha sido retenida al señor Manuel Josué Delgado Delgado por parte de la Colpensiones ¹, obedece a lo ordenado por este Juzgado mediante auto del veintinueve de noviembre de dos mil diecinueve - FOL 3-4 del C2 -, es decir, lo cual se contrae al embargo de la sexta parte de la pensión devengada por el deudor; este Despacho ordenará de conformidad con lo previsto en el artículo 447 del Código General del Proceso, la entrega del título judicial número 460790000000377 a la señora Julia Aminta Delgado Gamboa.

Así las cosas, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vetas,

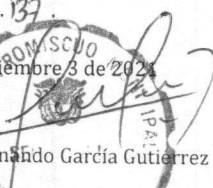
RESUELVE:

ORDENAR la entrega del título judicial número 460790000000377 a la señora Julia Aminta Delgado Gamboa por valor de \$ 139.332, lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 447 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA
JUEZ.

¹ Título Judicial N° 460790000000377.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica a las partes en estado No. 137.
Vetas, Diciembre 3 de 2021.
 Edgar Fernando García Gutiérrez Secretario.